CESION DE PARTICIPACIONES

SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

DELIA MADALINE HURTADO GILER

ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO

A FAVOR DE:

SANDRA MILENA FLORES GUEVARA

CUANTIA: 200,oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy cuatro de febrero del año dos mil quince, ante mí, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES**, comparecen: **DELIA MADALINE HURTADO GILER,** de estado civil soltera, de ocupación bachiller, de nacionalidad Ecuatoriana; **ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO,** de estado civil soltero, de ocupación ingeniero contabilidad y auditoria, de nacionalidad Ecuatoriana; todos por sus propios derechos, domiciliados en la parroquia Lumbaqui, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la

misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor **ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO,** de estado civil soltero, de ocupación ingeniero contabilidad y auditoría, de nacionalidad Ecuatoriana; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por otra parte la señora **SANDRA MILENA FLORES GUEVARA,** de estado civil casada, de ocupación las permitidas por la ley; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes están domiciliados en la parroquia Lumbaqui, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el diez de octubre del año dos mil once, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Gonzalo Pizarro, el uno de diciembre del año dos mil once; b) La Junta General ordinaria y universal de Socios de la compañía **SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.** Celebrada el tres de febrero del año dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al señor, **ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO,** para que ceda doscientas participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes

expuestos, a) el señor **ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO,** cede doscientas participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la junta general de socios ya referida, cede la totalidad de doscientas (200) participaciones que posee en la compañía, **SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.**, a favor de la señora **SANDRA MILENA FLORES GUEVARA.**- Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.**, queda integrado así.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑOR ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DELIA MADALINE HURTADO GILER	200		200	200
ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO	200			
SANDRA MILENA FLORES GUEVARA		200	200	200
TOTAL	400	200	400	400

TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de

doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $200.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

DELIA MADALINE HURTADO GILER

C.C. 091629767-4

ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO

C.C. 210013787-2

SANDRA MILENA FLORES GUEVARA

C.C. 210091498-1

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

NOTARIO DE ~~LA NOTARIA PRIMERA~~ DEL CANTON CASCALES

CARLOS BASTIDAS P. NOTARIO PUBLICO CASCALES - ECUADOR

NOTARIA 01 CASCALES

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 091629767-4

APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO GILER
DELIA MADALINE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

CARLOS BASTIDAS [illegible]
NOTARIO PUBLICO
[illegible] - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

V4334V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO VELEZ PROSPERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GILER REINA DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

000505925

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
[illegible]
HURTADO GILER DELIA MADALINE
[illegible] TSACHILAS [illegible] SANTO DOMI[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] PROVINCIAL DE SUCUMBIOS [illegible]
[illegible]

4016148

DR. CARLOS BASTIDAS P.
NOTARIO
PUBLICO
CAÑAR - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 210091498-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES GUEVARA
SANDRA MILENA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Pasto (Nariño)

FECHA DE NACIMIENTO **1985-09-20**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
CARLOS ALBERTO
CALLE DE LA CUESTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E1331A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ORDOÑEZ LAUREANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA MONTENEGRO MAURA CELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

0011S0330

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. CARLOS BASTIDAS
NOTARIO
PUBLICO
CANTON LOJA - ECUADOR

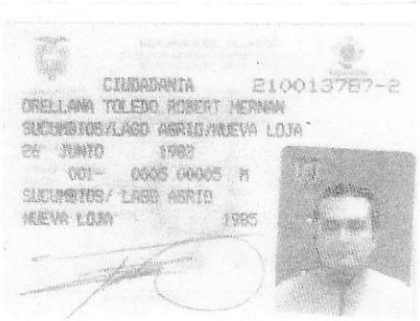

CIUDADANIA 2100137877-2
ORELLANA TOLEDO ROBERT HERNAN
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
26 JUNIO 1988
001- 0005 00005 M
SUCUMBIOS/ LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1985

ECUATORIANA***** V4343W4242
SOLTERO
SUPERIOR ING.CONTAB/AUDITORIA
AUGUSTO DE JESUS ORELLANA VERA
OLIVA BEATRIZ TOLEDO GONZALEZ
QUITO 06/11/2009
04/11/2021
1889458

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
ORELLANA TOLEDO ROBERT HERNAN
SUCUMBIOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 8
LAGO AGRIO
CANTON
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON GONZALO PIZARRO

LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBIOS

R A Z O N:

La presente inscripción de una CESION DE PARTICIPACIONES SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.; otorgado por DELIA MADALINE HURTADO GILER; ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO; a favor de **SANDRA MILENA FLORES GUEVARA,** cuya cuantía es $ 200,00; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2015, con el Nº 011 de fecha 19 de marzo del año 2015.- **LO CERTIFICO.**

Lumbaquí, 19 de marzo del año 2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON GONZALO PIZARRO

Ab. Jenny Flores Pico.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GONZALO PIZARRO

Factura: 001-002-000002963

20152101001O00014

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20152101001O00014

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO GILER DELIA MADALINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916297674
ORELLANA TOLEDO ROBERT HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100137872
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GUEVARA SANDRA MILENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100914981

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

2015-21-01-01-O00014

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía **SOLSUCUCONSTRUC CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el diez de Octubre del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el cuatro de febrero del dos mil quince; La cesión de (200) doscientas participaciones de los señores DELIA MADALINE HURTADO GILER Y ROBERT HERNAN ORELLANA TOLEDO, a favor de la señora SANDRA MILENA FLORES GUEVARA, que posee la compañía **SOLSUCUCONSTRUC CIA.LTDA.**- Nueva Loja, 23 de Marzo del 2015.

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO